



DECRETO DE ALCALDÍA N° 142

ZAPALLAR, 12 ENF 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2,490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 06 de Enero de 2021 presentado por doña **MARIA PAZ ALVARADO FERNANDEZ** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° RECONOCERSE CARGA FAMILIAR de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : **MARIA PAZ ALVARADO FERNANDEZ**
Rut :
Cargo : Administrativo

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : **LEON GUILLERMO ARACENA ALVARADO**
Rut :
Relación De Parentesco : Hijo
Fecha De Nacimiento : 20 de Agosto de 2019 ✓

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 06-01-2021
Hasta : 31-12-2039

2° PAGUESE asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
"Por orden del alcalde"

- Distribución:-
- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
 2. Oficina de Bienestar
 - 3.- Oficina de Transparencia. -
 4. Archivo: Secretaría Municipal. -
CTL/SEC/RRHH/era.